

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 029

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO Diputado de la Nación (M.C) Rodriguez
Eduardo Raúl Nota solicitando informe
a la comunidad el grado de responsabili-
dad que pudieron corresponder a nuestros
Representantes Legislativos y la situación social,
laboral y económica de la Pampa.

Entró en la Sesión de:

06 JUL 1995

Girado a Comisión Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14.6.95
MESA DE ENTRADA
Nº 029 Hs 12³⁰ FIRMA.....

Ushuaia, 09 de Junio de 1995

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 422
09/06/95
HORA 14:30
FIRMA ealf

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dn. Miguel Angel CASTRO
S / D**

De mí consideración:

Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de solicitarle quiera tener a bien se informe a la comunidad el grado de responsabilidad que les pudiera corresponder a nuestros Representantes Legislativos por la situación social, laboral y económica de la Provincia y las medidas implementadas desde Diciembre de 1991 a la fecha que pudieran haber evitado o neutralizados los lamentables sucesos que costaran la vida a un inocente y heridas a otros, en enfrentamientos que hoy separan a nuestra sociedad y condicionan la convivencia pacífica y armónica que todos deseamos y esperamos. Como asimismo solicito se clarifique, porque, teniendo conocimiento esa Legislatura de la problemática existente no actuó en su conjunto y en su momento con la celeridad y equilibrio que los tiempos requerían para evitar lo que hoy lamentamos, ignorando incluso en algunos casos propuestas o sugerencia que en su momento se hicieran.

Señor Presidente, agradeciendo a Usted la deferencia prestada a la presente, lo saludo con atenta consideración.

**RAUL EDUARDO RODRIGUEZ
DIPUTADO DE LA NACION (M.C.)**

*Pase a Secretaría Legislativa y
Instituto Geográfico Político*

13-06-95